



LAS ARTES VISUALES COMO OPORTUNIDAD

“El mundo prometido a Juanito Laguna”

La siguiente actividad tiene como objetivos:



- Conocer la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Identificar la vulneración de los que se mencionan en este documento a partir del análisis de una obra artística.
- Construir la importancia del derecho a “tener voz”.

Actividades posibles a desarrollar:

1. En grupos de cuatro o cinco, lean la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) e identifiquen los derechos que se mencionan.
2. Observen la obra de Antonio Berni de 1962, *El mundo prometido a Juanito Laguna* y conversen a partir de las preguntas sugeridas:





[Ver imagen en tamaño completo.](#)

Antonio Berni

(Rosario, 1905 - Buenos Aires, 1981)

El mundo prometido a Juanito Laguna, 1962

Óleo, acrílico y collage sobre madera, 280 x 400 cm

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación

A continuación se ofrecen algunos interrogantes para favorecer procesos de observación, análisis y reflexión:

- ¿Qué observan en la imagen? ¿Qué les parece que sienten los personajes? ¿Qué expresiones muestran sus rostros? ¿Dónde están? ¿Por qué estarán ahí?
- ¿Qué colores y materiales se usaron para realizar esta obra? ¿Dónde se encuentran y para qué se usa ese tipo de materiales en la vida cotidiana?
- ¿Por qué piensan que Antonio Berni eligió el título “El mundo prometido a Juanito Laguna”? ¿Cómo es ese mundo del personaje? Si Juanito pidiera un deseo, ¿cuál creen que sería? ¿Qué situaciones de la vida cotidiana aparecen en la obra? ¿Con qué derechos pueden relacionarlas?
- ¿Cómo sería un mundo distinto para Juanito?
- Si piensan en Juanito Laguna, sus actividades y todas las cosas que ustedes hacen cada día, ¿qué significa ser un niño o una niña?

Para dar cierre a esta actividad, se propone la realización de una obra bidimensional o tridimensional como por ejemplo: la producción de un dibujo, pintura, collage, escultura, relieve u obra digital con la intención de visualizar la importancia del derecho a tener voz. También, quizás si se animan... ¿podrían construir un mural en la escuela que sea multigrado?



Una pista más para los y las docentes

Para el desarrollo de este ejemplo es importante saber que los derechos adquiridos de niños, niñas y adolescentes son el resultado de numerosas luchas y conquistas sociales. Por ello, es importante que los y las estudiantes los conozcan, puedan identificarlos y construyan una mirada crítica acerca de su efectivo cumplimiento en la vida cotidiana, como así también de aquellas situaciones que constituyen experiencias de vulneración y violación de sus derechos.

El paradigma vigente sostiene que niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos. Un derecho central de la Convención antes mencionada sostiene que deben ser escuchados y escuchadas, y que sus opiniones deben ser consideradas en la toma de decisiones que los involucran, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar y el comunitario. Así, a los derechos tradicionales como la salud y la educación, se suma el de «tener voz» y que esa voz sea no solamente oída, sino también tenida en cuenta. Este derecho tiene una importancia central en el fortalecimiento de las bases ciudadanas y la democracia. Escuchar, ser escuchada o escuchado, opinar, argumentar, debatir y participar desde la infancia, entonces, son derechos adquiridos.